

19. Don Fernando Breñosa Alvarez de Miranda.—Guipúzcoa número 1.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14011** REAL DECRETO 1340/1979, de 10 de mayo por el que se dispone el nombramiento de don Luis Mardones Sevilla como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura, de don Luis Mardones Sevilla.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Ministro de Industria y Energía,  
CARLOS BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL

JUAN CARLOS

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**14012** CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se hace público el nombramiento de Ingenieros Superiores del Servicio de Extensión Agraria, tras haber superado las correspondientes pruebas selectivas.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11585, en la columna de los números de Registro de Personal, donde dice: «T08AG19A03P, T08AG19A04P, T08AG19A05P, ... etc.», debe decir: «T08AG19A0003P, T08AG19A004P, T08AG19A0005P, ... T08AG190010P, etc.», y así sucesivamente el resto de los citados números de Registro Personal. Con esta corrección queda subsanado igualmente el error observado en el número de Registro Personal de don Dionisio Rincón Agudo, que es el T08AG19A0005P, en lugar del T08AF19A05P, que aparece publicado.

En la misma página, donde dice: «Madrid, 20 de abril de 1979.—P. D., el Secretario general, Miguel Olivás Soto», debe decir: «Madrid, 20 de abril de 1979.—El Secretario general, Miguel Olivás Soto».

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**14013** ORDEN de 20 de abril de 1979 por la que se anula el número de Registro de Personal asignado indebidamente a don Eliseo Vaño y Carruana como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física para Médicos» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) ha sido nombrado Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física para Médicos» (Facultad de Medicina) don Eliseo Vaño y Carruana, siéndole asignado el número de Registro de Personal A44EC3436.

Como quiera que el interesado había obtenido con anterioridad una plaza de «Física general (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias), para la que fue nombrado por Orden ministerial de 27 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), con número de Registro de Personal A44EC3066, y teniendo en cuenta que ambas plazas pertenecen al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, procede anular el segundo número asignado al señor Vaño y Carruana.

Este Ministerio ha dispuesto que se considere anulado el número de Registro de Personal A44EC3436, asignado a don Eliseo Vaño y Carruana como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física para Médicos» (facultad de Medicina), manteniéndose como válido a todos los efectos el número A44EC3066, que le fue asignado en la disciplina de «Física general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) por Orden ministerial de 27 de junio de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14014** RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.

En cumplimiento de lo establecido en la norma sexta de la Orden de 12 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» número 111, página 10434, correspondiente al día 9 de mayo del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**14015** RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma sexta de la Orden de 13 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes

Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, página 10433, correspondiente al día 9 de mayo del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**14016 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 y disposición transitoria 2.<sup>a</sup> del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con la disposición transitoria 2.<sup>a</sup> de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General acuerda anunciar a concurso para la provisión de las siguientes vacantes, entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios y excedentes voluntarios que tengan autorizado su reingreso al servicio activo en dicho Cuerpo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

	Plazas
<i>Fiscalías</i>	
Tribunal Supremo .....	1
Audiencia de Ciudad Real .....	1
Audiencia de Jaén .....	1
Audiencia de Valencia .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señalan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares o en las islas Canarias pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

**14017 RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.**

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 12 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores se verificará a las doce horas del día 28 de junio de 1979 en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las diez horas del día 16 de julio de 1979, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, s/n., en Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**14018 RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por la que se señalan lugares y fechas para el sorteo y comienzo de los ejercicios.**

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden de 13 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, el sorteo público que ha de dar el orden de actuación de los opositores, se verificará a las doce horas y quince minutos del día 26 de junio de 1979, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; asimismo se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las nueve horas del día 18 de julio de 1979, en el Hospital General Penitenciario, sito en la avenida de los Poblados, s/n., en Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**14019 ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se convoca concurso-oposición entre personal civil para proveer veintinueve plazas de Sargentos Músicos de la Armada.**

1. Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306), se convoca oposición entre personal civil para cubrir 29 plazas vacantes de Sargento Músico en las Bandas de Música de la Armada.

2. Normas generales.

Las 29 plazas serán distribuidas para los distintos instrumentos en la forma siguiente:

- |                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| Tres de flauta y flautín. | Una de fiscorno.       |
| Once de clarinete.        | Dos de bombardino.     |
| Una de saxofón alto.      | Cuatro de bajo.        |
| Una de saxofón barítono.  | Una de batería-timbal. |
| Cuatro de trompeta.       | Una de trombón.        |

3. Requisitos de los candidatos.

Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal civil que lo desee y reúna los requisitos siguientes:

- Ser español, varón.
- Tener cumplidos diecisiete años y no haber cumplido treinta y seis en la fecha de la publicación de la convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos y no hallarse procesado o en rebeldía.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza o de la Administración Local mediante expediente disciplinario.
- Acreditar haber observado buena conducta cívica y social.
- Contar con el título de Graduado Escolar o EGB o titulación similar, o certificación de estudios elementales de música.
- Haber abonado los derechos de examen.
- Contar con la autorización paterna, los menores de edad.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia al excelentísimo señor Almirante, Director de Enseñanza Naval, ajustada al modelo que como anexo se adjunta a esta Orden, en la que se especificará que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. El aspirante que desee opositar a más de un instrumento lo especificará en la instancia.

4.3. En la misma instancia, los aspirantes habrán de comprometerse a jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

4.4. Tramitación de instancias.

4.4.1. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publica-